

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup> Asamblea  
Legislativa

4<sup>ta</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. C. del S. 314

24 de octubre de 2018

Presentada por el señor *Bhatia Gautier, Dalmau Santiago*, la señora *López León* y los señores *Nadal Power, Pereira Castillo Tirado Rivera y Torres Torres (Por Petición)*

*Referida a la Comisión de Turismo y Cultura*

### RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para designar el puente sobre el Río Grande de Loíza que conecta el barrio Torrecilla Baja con el barrio Pueblo, a través de la carretera PR-187 y a su vez con la carretera PR-188 como “Puente de La Restauración”; y para otros fines.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un grupo de líderes loiceños se organizaron y crearon el Movimiento Cívico Pro Restauración del Municipio de Loíza pues consideraban el traslado de la capitalidad del Municipio en 1909, a un territorio denominado como Barrio de Canóvanas en donde se desarrollaría un nuevo poblado, una injusticia y un acto de patriarcado. En 1910 la Legislatura de Puerto Rico, que se regía por la Ley Foraker, decidió ratificar dicha Ordenanza Municipal y lo que era el antiguo Ayuntamiento de Loíza se denominó como “Loíza Aldea”.

El Movimiento Cívico Pro Restauración del Municipio de Loíza fue una organización e líderes loiceños que se unieron sin fines de lucro personal, ni ambiciones políticas, sólo con el fin patriótico de que otros líderes reconocieran la olvidada y marginada ciudad loiceña, que desde su fundación gozaba de un patrimonio jurídico logrado bajo la Corona Española.

Este Movimiento fue incorporado en la Secretaría de Estado, culminando su gesta con la Restauración del Municipio de Loíza al crearse el Municipio de Canóvanas con la Ley Núm. 149 de 30 de junio de 1969. Fue entonces que el 14 de septiembre de 1970, el Barrio Pueblo de Loíza recuperó su sede municipal.

Luego de arduas luchas, batallas legales y jurídicas, sin olvidar la lucha política y social a todos los niveles, uno de los muchos logros alcanzados por el Movimiento Cívico Pro Restauración del Municipio de Loíza fue la construcción el puente sobre el Río Grande de Loíza, que conecta el Barrio Torrecilla Baja con el Barrio Pueblo, a través de la carretera PR-187, y a su vez con la carretera PR-188.

En el Municipio de Loíza se celebra el 14 de septiembre de cada año el “Día de la Restauración” para reconocer la importancia de la lucha realizada y los logros alcanzados por el Movimiento Cívico Pro Restauración del Municipio de Loíza. Además, desde 2010, el Municipio reconoce a los miembros del Movimiento como “Hombres y Mujeres Ilustres”. Esos hombres y mujeres son Antonio Álvarez, Eugenio Ayala, Delfín Benítez, Zenén Clemente, Benigna Cruz, Roberto de Jesús Correa, Miguel del Valle, Alfonso Domenech, Jesús María Escobar, Pablo Fuentes, Julio Ortiz, Urbano Ortiz Cirino, Mateo Pérez Sanjurjo, Rafael Resto, Zenón Rivera , José Robles y Ricardo Sanjurjo.

La Legislatura Municipal de Loíza, mediante la Resolución Interna Número 5, aprobada por unanimidad el 12 de octubre de 2018, ha solicitado que se designe el puente sobre el Río Grande de Loíza que conecta el barrio Torrecilla Baja con el barrio Pueblo, a través de la carretera PR-187 y a su vez con la carretera PR-188 como “Puente de La Restauración” para reconocer a los líderes y al Movimiento Cívico Pro Restauración del Municipio de Loíza.

**RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

- 1 Sección 1. Se designa el puente sobre el Río Grande de Loíza que conecta el barrio
- 2 Torrecilla Baja con el barrio Pueblo, a través de la carretera PR-187 y a su vez con la
- 3 carretera PR-188 como “Puente de La Restauración”.

1            Sección 2.- El Departamento de Transportación y Obras Públicas instalará los  
2   rótulos correspondientes conforme a lo consignado en esta Resolución Conjunta y  
3   realizará una actividad oficial para la rotulación del puente.

4            Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después  
5   de su aprobación.